RESOLUCION DE ALCALDIA N°168 - 2017-MDJN/A

Jesús Nazareno, 17 AGO 2017

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 042-2017-MDJN/CM, de fecha 26 de julio del 2017, sobre el Reconocimiento y Felicitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordando con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir;

Que, dentro de las políticas institucionales está el fomento de la meritocracia y destacar los logros de aquellos que contribuyen al desarrollo de nuestro distrito, resulta más que pertinente **Reconocer** al distinguido; **Dr. AQUILES HINOSTROZA AYALA,** por los múltiples logros obtenidos en diferentes aspectos, entre ellos cabe resaltar el aporte a la comunidad con la Donación de Textos de Lectura "WISKAKITO", para las Instituciones Educativas del Nivel Primario de la Jurisdicción del Distrito Jesús Nazareno.

Que, con informe N° 193-2017-MDJN-SGDH, de fecha 17 de julio del 2017, el Sub Gerente de Desarrollo Humano, solicita reconocimiento por la donación de libros para las Instituciones Educativas: "Villa San Cristóbal", "Las Nazarenas" y "Señor de los Milagros" del Nivel Primario de la Jurisdicción del Distrito Jesús Nazareno con el detalle siguiente: 03 libros de 1er grado; 03 textos de lectura 2do grado; 03 textos de lectura 3er grado; 03 textos de lectura 4to grado; 03 textos de lectura 5to grado; 03 textos de lectura 6to grado.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 042-2017-MDJN/CM, con fecha 26 de julio del 2017 el Concejo Municipal **APRUEBA RECONOCER Y FELICITAR** mediante acto resolutivo, al Dr. Aquiles Hinostroza Ayala, por su aporte a la comunidad con la donación de textos de lectura "WISKAKITO" para las Instituciones Educativas: "Villa San Cristóbal", "Las Nazarenas" y "Señor de los Milagros" – Nivel Primario del distrito Jesús Nazareno.

Jr. Ricardo Palma N° 241 – Jesús Nazareno
www.munijesusnazareno.gob.pe

Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al Dr. **AQUILES HINOSTROZA AYALA** por su aporte a la comunidad con la donación de textos de lectura "WISKAKITO", para las Instituciones Educativas: "Villa San Cristóbal", "Las Nazarenas" y "Señor de los Milagros" – Nivel Primario del distrito Jesús Nazareno.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO AYACUCHO
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 241 – Jesús Nazareno
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com